

ACUERDO N° 11
(20 de noviembre de 2017)

“Por la cual se designa el Director Ejecutivo para el periodo 2018-2019”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES (ASCUN)**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal p. del artículo 11, Capítulo Sexto de los estatutos de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún-

CONSIDERANDO QUE:

Que los Estatutos de la Asociación establecen en el en el literal p. del artículo 11, que es función del Consejo Directivo “Elegir al Director Ejecutivo de la Asociación para periodos de dos (2) años, reelegible, removerlo y fijar su asignación. El Consejo Directivo reglamentará el procedimiento respectivo”.

Que en el orden del día del Consejo Directivo convocado para el 20 de noviembre del presente año, el punto 4 estableció la toma de decisión por parte del Consejo Directivo para designar Director Ejecutivo para el periodo 2018-2019.

Que el Consejo Directivo, en esta sesión hizo un análisis sobre la situación de la Asociación y los avances logrados durante la gestión 2016-2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Reelegir por unanimidad como Director Ejecutivo a Carlos Hernando Forero Robayo, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.755.094 de Tunja, por un período de dos (2) años, del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el trámite para los registros y trámites que deben surtir ante los organismos competentes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



MARTA LOSADA FALK
Presidente (E)



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario General